

DOCUMENTO ANUNCIO Listado Provisional Jefe Dpto Educación	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZKA91-650QB-KWXEW Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- JESSICA LOPEZ GARROSA, Jefa Servicio RRHH, de AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 07/04/2025 11:39	ESTADO FIRMADO 07/04/2025 11:39



ANUNCIO

En relación con la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la provisión por el sistema de concurso específico de méritos de 1 puesto de **Jefe de Departamento de Educación** se pone en conocimiento de las personas interesadas que se ha emitido Decreto de fecha 04 de abril de 2025, por el que se resuelve:

“PRIMERO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Departamento de Educación para el Ayuntamiento de Alcorcón

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS			
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI
CRISTOBAL	GUTIERREZ	Mª TERESA	***1584**
SANZ	MADRID	MIGUEL	***3719**

SEGUNDO: Aprobar la siguiente lista provisional de personas excluidas en la convocatoria para la provisión, mediante concurso específico de méritos, de un puesto de Jefe/a de Departamento de Educación para el Ayuntamiento de Alcorcón.

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
JUGO	NUÑEZ-HOYO	IRIS MARIA	***7389**	No cumple el requisito de haber permanecido como mínimo dos años en su actual puesto definitivo de trabajo hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de las instancias, salvo las excepciones que contempla la ley.

TERCERO: Las personas excluidas y las que no figuren ni en la relación de personas admitidas ni en la de excluidas, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional en la web municipal para subsanar el motivo de su exclusión o de su no inclusión expresa.

CUARTO: Publicar esta lista provisional de personas admitidas y excluidas en la página web del Ayuntamiento para darle su máxima difusión.”

El plazo de Subsanación permanecerá abierto desde el **día 8 de abril al 23 de abril de 2025 (ambos inclusive)**

En Alcorcón, a la fecha de firma electrónica

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5896496 ZKA91-650QB-KWXEW 7EB90A57E0E6F66590BC4EFB920873F4744671) generada con la aplicación informática Firmador. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.sytio-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do>